

 **equis**
consultores

**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
DE RINCONADA
2009-2013**

Septiembre de 2009



INDICE

INTRODUCCION	1
ANTECEDENTES COMUNALES	4
CREACIÓN DE LA COMUNA	4
POBLACIÓN	5
EMPLEO E INGRESOS	5
POBREZA	6
EDUCACIÓN	6
SALUD	6
SERVICIOS BÁSICOS	7
METODOLOGIA	8
LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	9
LAS ETAPAS	9
LA ESTRUCTURA LÓGICA DEL PLADECO	10
LA PARTICIPACION CIUDADANA	12
LA CONSULTA COMUNITARIA Y CIUDADANA	12
MESA DE TRABAJO	12
LA IMAGEN OBJETIVO COMUNAL	14
EL PROPOSITO CENTRAL DEL PLAN	15
LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN	17
RESUMEN DE LAS GRANDES PROPUESTAS DEL PLAN	18
EL MARCO PROGRAMATICO	19
ANEXOS	35
LOS MÓDULOS OPERACIONALES	35
LOS PROYECTOS DEL PLAN	41
CONSULTAS A LA COMUNIDAD Y ACTORES	48



INTRODUCCION

El rol moderno de los Municipios en la gestión local de recursos, con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar su incorporación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, implica enfrentar y resolver complejas y variadas situaciones respecto a cómo captar, orientar y utilizar los recursos de instancias públicas y/o privadas.

En esta tarea se hace indispensable el uso de instrumentos de planificación, que orienten la gestión municipal en el corto, mediano y largo plazo, los que deben entregar líneas de acción que prioricen tareas y proyectos que realmente apunten a objetivos relacionados con la realidad comunal, dentro de una perspectiva de integración con los niveles regional y nacional.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECOS) es uno de los principales instrumentos de gestión del desarrollo local. Concebidos como instrumentos de planificación que guíen a los Municipios para llegar a alcanzar las aspiraciones de la comunidad, tomar decisiones y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo que esperan los habitantes de toda la comuna.

Es así, como en la comuna de Rinconada, con el fin de optimizar la gestión y el uso de los recursos comunales y, ante la necesidad de cumplir cabalmente con la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades -que establece como función privativa de los Municipios elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el Plan de Desarrollo, así como los programas necesarios para su implementación-, surge la iniciativa de elaborar un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el período 2009 - 2013.

Para el logro de dicho objetivo, con la colaboración de Gobierno Regional de Valparaíso y el "Programa de Actualización de Planes de Desarrollo Comunal" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), se constituye un equipo técnico de profesionales de la municipalidad o Grupo Gestor, con la asistencia técnica de Equis Consultores, que se aboca a la tarea de reunir antecedentes de la realidad local, con la participación de autoridades y de la comunidad, para la posterior generación de propuestas y definiciones sobre temas en cada una de las grandes dimensiones de la realidad y desarrollo comunal:

territorio, la realidad económica y social, la identidad cultural y la gestión del desarrollo comunal.

De esta forma, en el mes de enero de 2009 se dio inicio a la confección del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Rinconada. Durante siete meses de trabajo se desplegaron varias fases en las que se analiza la problemática de la realidad comunal; se definen la imagen objetivo, el propósito central del plan y los grandes objetivos comunales; luego se procede a la definición del marco programático y de proyectos del Pladeco. En el mes de julio se da término al proceso de elaboración del Pladeco de Rinconada.

*La elaboración del Plan convocó la participación activa de los miembros del Grupo Gestor municipal, donde ellos fueron los artífices de un proceso a través del cual se diseñaron y orientaron las líneas matrices del Pladeco: **Rosa Herrera Vergara, Claudia Escudero, Claudia Valdez Días, Nelson Ite Zelaya, Alejandro Escobar Galdames y Sandra Espejo Magallanes.***

Proceso que, además, contó con la participación de la comunidad, de las autoridades municipales y de diversos actores convocados a aportar en el diseño del futuro de la comuna.

*El PLADECO de la comuna de Rinconada, en esta ocasión, está pensado como una herramienta para la gestión del desarrollo local. Su formulación considera una estructuración lógica interna fundamentada en la metodología del "Marco Lógico". **En su ejecución se deberá ampliar las consultas a los diversos sectores sociales de la comuna como comerciantes, transportistas, agricultores y otros.***

El presente documento se compone de tres partes y tres anexos.

La primera parte reúne una presentación del Pladeco, los antecedentes comunales, la descripción de la metodología y los resultados de la participación de la comunidad.

La segunda parte reúne el Marco Propositivo y Programático del Plan que presenta la imagen futura de la comuna, los grandes objetivos del Plan y la Políticas; junto con el desglose de los diversos programas y estrategias.

La tercera parte corresponde a los anexos: en el primero de ellos se despliegan los gráficos de los diversos módulos operacionales trabajados

como resultados aspirados para la comuna; en un segundo anexo se presenta la malla de proyectos; y, el tercer anexo reproduce los resultados de las consultas a la comunidad.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

COMUNA DE RINCONADA

2009 – 2013

ANTECEDENTES COMUNALES

La comuna de Rinconada, es parte de la Provincia de los Andes, Región de Valparaíso. Se ubica a orillas del estero Pocuro¹, y está a 19 Km. de la ciudad de Los Andes y a 70 Km. de la Región Metropolitana.

La superficie comunal alcanza 123 km² la que corresponde al 4% del total provincial y a 0,7% de la superficie regional. Se estima que el 75% de la comuna dedica sus tierras a la agricultura y el restante 25% son áreas residenciales.

La comuna tiene 6 Unidades Vecinales y en el total de los asentamientos de población “se estima que existen unas 1.980 viviendas, en su mayoría de autoconstrucción o provenientes de los sistemas de subsidio habitacional Rural, progresivo y unificado.” (I. Municipalidad de Rinconada, 2009)

Rinconada tiene como límites al norte con la comuna del San Felipe; al sur con la comuna de Colina; al este con Calle Larga y al oeste con Llay Llay.

Creación de la comuna

La comuna de Rinconada recibe el título de Villa el 18 de enero de 1897 conferida por el presidente de esos años don Federico Errázuriz Echaurren (1896-1901).

¹ “Pequeño tributario del río Aconcagua que nace en la alta cordillera andina y finaliza en las cercanías de la ciudad de San Felipe.” <http://www.geocities.com/>

Población

La densidad de la población comunal de 54,6 h/km² por km² siendo significativamente inferior a la regional de 93 h/km² lo que se explica por ser una comuna esencialmente rural. Pero si se observa la distribución urbano-rural de los 7.474 habitantes que residen en la comuna, esta se caracteriza por ser eminentemente urbana con un 87,81% frente al 12,19% rural. (I. Municipalidad de Rinconada, 2009). A pesar de ello, la comuna tiene una vocación económica esencialmente rural basada en la producción intensiva y extensiva de la actividad agro-frutícola y agroindustrial.

El comportamiento de la población en relación a los grandes grupos etarios se expresa con una alta concentración en edades entre 15 y 64 años con 64, 6%, mientras que el grupo infantil de 0 a 14 años alcanza un 26,6% de la población y el grupo de los adultos mayores alcanza tan solo el 8,8%. De todas maneras, la pirámide poblacional muestra ya el estrechamiento en los grupos más jóvenes propio de una población que comienza a envejecer.

La distribución por sexo de la población comunal se expresa con un 51,18% de hombres y con el 48,82% de mujeres.

Empleo e Ingresos

Como se señaló, la principal vocación productiva de la comuna de Rinconada es agrícola, la que tiene limitaciones para producir empleo suficiente y estable para toda la población activa. De esta forma, se observa prologados períodos al año con alta cesantía entre la población. Solo entre los meses de noviembre a marzo de cada año existen oportunidades de empleo suficiente y, el resto del año, prevalecen estrategias de sobrevivencia laboral de buena parte de la PEA de Rinconada.

La población más afectada por esta carencia de empleos son las mujeres y los jóvenes que se deben incorporar cada año a las actividades de temporada para generar recursos y ayudar al presupuesto familiar.

En cuanto al promedio de ingresos de los hogares, la comuna de Rinconada muestra un ingreso monetario de \$ 379.782 que es substancialmente menor al que muestra la región de \$508.334. Esta la razón para que el promedio de los ingresos por subsidios de \$8.693 se

más alto que el regional de tan solo \$6.473. De esta forma se compensa, en parte, los reducidos ingresos autónomos de los hogares.

Pobreza

Se señaló que las actividades agrícolas son las principales fuentes de ingresos de las familias de la comuna. Estos son por demás bajos “según lo revela la **Ficha de Protección Social** que aplica el Municipio.

Según la encuesta Casen, Rinconada muestra el más alto porcentaje de pobres de la Provincia de los Andes con un 12,6% de su población, con un 11,5% de pobres no indigentes y 1,1% de indigentes (Mideplan, Casen, 2006).

Educación

En el campo de la educación, Rinconada muestra una escolaridad en años de estudio con un promedio de 8,6 que es relativamente bajo en relación con el nivel regional de 10,3 años. En cuanto a la tasa de analfabetismo esta alcanza a un 7% que también un indicador poco alentador en cuanto al acceso a la lectoescritura de la población de 15 años y más, si se toma en cuenta que en la región alcanza 3,1% y a nivel nacional 3,9%. (Mideplan, Casen 2006)

Así mismo, se observa que la cobertura de la educación municipal solo alcanza al 37,8%. (GORE de Valparaíso, “Carpetas comunales”, 2008)

Salud

La Atención Primaria de Salud de la Comuna de Rinconada ha incorporado el modelo de atención bio sicosocial con enfoque familiar que ha sido promovido desde la red de salud pública. En ese esfuerzo es que incorporó a su cartera de servicios otras prestaciones que fueron gradualmente permitiendo que supere su calidad original de Consultorio General Rural, para certificarse primero como un Centro de Salud y recientemente como Centro de Salud Familiar.

En el mismo establecimiento funciona un Servicio de Urgencia Rural que permite a los habitantes de la comuna disponer de un servicio de Urgencia cercano a sus casas y que disminuye considerablemente los viajes de las personas al servicio de Urgencia en la Ciudad de Los Andes, distante a unos 16 Kilómetros de Rinconada.

El CESFAM de Rinconada cumple sobre el 90% de La metas acordadas con el servicio de Salud y tiene inscrita en el sistema per cápita sobre el 103% de la población comunal, lo que quiere decir que atiende al entorno de las Comunas vecinas.

Servicios Básicos

En relación a la dotación de agua potable a través de red pública, Rinconada muestra una cobertura del 96,5% que esta sobre el promedio regional que es de 95,3% y el nacional del 93,2%.

En cuanto al sistema de eliminación de excretas, la comuna tiene una situación altamente deficitaria con tan solo el 22,6% de los hogares conectados a la red pública de alcantarillado y un 59,6% a fosa séptica (Mideplan, Casen 2006).

El servicio de electrificación a nivel comunal tiene un alto grado de cobertura, el total de hogares con acceso a red pública llega al 99,8%, casi una cobertura total. (Mideplan, Casen 2006)

Bibliografía:

Mideplan, Encuestas Casen 2006, mideplan.cl/)

GORE de Valparaíso, "Fichas comunales", <http://www.gorevalparaiso.cl/>)

I. Municipalidad de Rinconada, "Adquisición de barredora de calles para la comuna de Rinconada," Febrero de 2009.

METODOLOGIA

El Plan de Desarrollo Comunal de **Rinconada** es el resultado de una experiencia compleja y enriquecedora en la que la participación de la municipalidad a través de un grupo de profesionales del alto staff municipal, la de la comunidad y de otros actores locales fue decisiva.

Los profesionales municipales, agrupados como Grupo Gestor, tuvieron que compartir el tiempo de sus numerosas responsabilidades funcionarias con las exigencias de un trabajo secuencial que exigió la preparación del Pladeco.

El proceso no fácil de llevarlo a cabo, en la medida del tiempo limitado de elaboración que fue de seis meses, que en la práctica fue escaso si se toma en cuenta la complejidad de este tipo de experiencia.

Este trabajo tuvo una doble y simultánea exigencia: la de desarrollar capacidades institucionales de la municipalidad para que pueda replicar este proceso en el futuro en la elaboración de sus propios planes, y el desarrollo efectivo de la preparación del Plan comunal para su aprobación ante el Concejo.

En la elaboración de este trabajo se utilizó la Metodología del Marco Lógico. Propuesta metodológica que fue adoptada por exigencias de los términos de referencia bajo los cuales se llevó la elaboración técnica del Plan y porque esta metodología se orienta a generar Planes como instrumentos de gestión.

Para el efecto, se utilizaron conceptos claves del Marco Lógico para desarrollar una secuencia de pasos e instrumentos que concurren a la preparación del Pladeco, y que facilitaron la participación activa del grupo gestor en tal tarea. Es decir, el grupo gestor cumplió el papel de generador de las ideas matrices del plan, fue punto focal para la organización del proceso de consulta a la comunidad y a otros actores locales, en el procesamiento de información y en la presentación de los resultados.

De esta forma, fue factible desarrollar las capacidades instaladas de la municipalidad en cuanto a la información y conocimiento de la comuna, pudiéndose optimizar el tiempo de trabajo del Grupo Gestor, y desarrollar un proceso ordenado y coherente en la preparación del Plan comunal.

A través de este proceso se realizaron acciones de consulta a las autoridades comunales, a la comunidad y a actores locales que complementaron la dinámica de preparación del Plan, retroalimentando de esta forma el Pladeco con el conocimiento de los criterios, expectativas y demandas de los destinatarios últimos de la gestión de la Municipalidad y del Plan.

Los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco)

El Pladeco es una herramienta de planificación de carácter indicativo y, según la SUBDERE, "aunque no existe una normativa respecto a los contenidos del mismo, éste presenta generalmente características de un plan de acción..."²

En tanto plan de acción, el Pladeco es un conjunto de proyectos interrelacionados en función de un objetivo general común o imagen objetivo. Para lograr esto, se debe garantizar la relación lógica entre la imagen objetivo -como situación futura deseable- y el conjunto de programas y operaciones que deben ser coherentes con dicha imagen.

Los Pladeco son instrumentos de planificación que por mandato legal (Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades) es obligatorio su vigencia periódica y cuya responsabilidad en llevarlo a cabo recae en las municipalidades.

Los Pladeco son parte del conjunto de instrumentos de planificación que disponen las comunas como son los Planes Reguladores, el Presupuesto Municipal y los Planes sectoriales como los de educación, salud, desarrollo rural, etc.

Las Etapas

El proceso de elaboración del Pladeco de **Rinconada** siguió las siguientes etapas.

ETAPA 0: Constitución del equipo gestor.

Se realizaron actividades de información y de formalización del Grupo Gestor.

² SUBDERE, Modelos de Términos Técnicos de Referencia (TTR) para presentar proyectos, Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). <http://www.subdere.gov.cl/1510/article-67482.html>.

ETAPA 1: Análisis y complementación global del Diagnóstico.

En esta etapa se utilizó la técnica de “Análisis de Problemas” para la definición de los principales problemas de la comuna.

ETAPA 3: Desarrollo de Plan de Acción y de inversiones.

Etapa en la que se formuló la Imagen Objetivo de la comuna, el Propósito Central del Plan, las líneas programáticas y las ideas de proyectos. Además, se realizaron talleres de consultas a la comunidad.

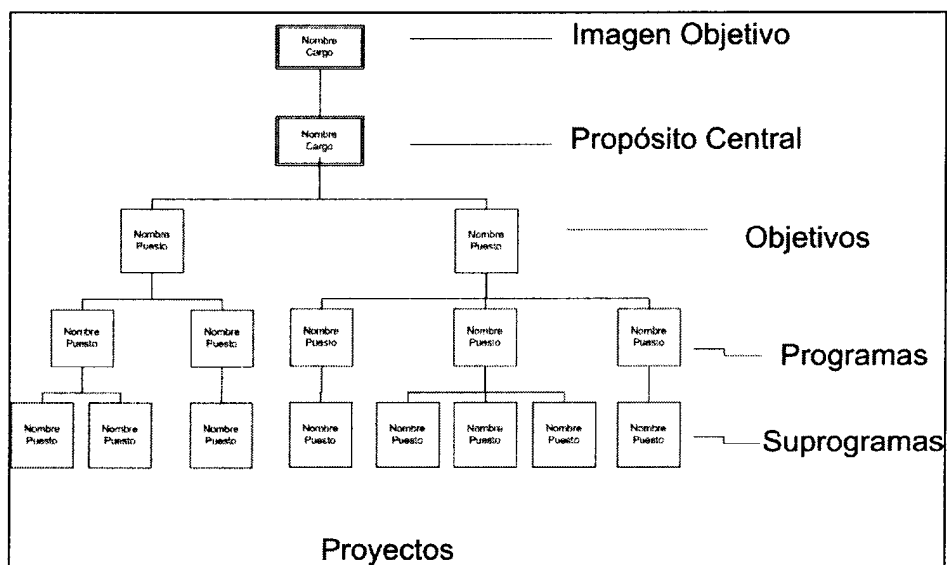
ETAPA 4: Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan.

Se procede a formular el documento de Pladeco, se realizan nuevas consultas a actores relevantes y se establecen previsiones respecto a los instrumentos de seguimiento y el procedimiento para el seguimiento y monitoreo del Plan.

La Estructura Lógica del Pladeco

El proceso de elaboración del Pladeco se organizó en base a un ordenamiento de los diferentes componentes del Plan mediante el cual cada uno de ellos es parte constitutiva de la imagen deseada de comuna en el futuro. Es decir, un proceso de planificación orientada a objetivos.

La siguiente imagen representa la estructura del Pladeco en una secuencia lógica de relacionamiento entre sus componentes y niveles.



A partir de este esquema, se elaboró el Pladeco de Rinconada a través de diferentes pasos secuenciales en los que, en un primer momento, se estructuró el “Marco Propositivo del Plan” o sea los grandes objetivos y aspiraciones de la comuna para los próximos cinco años: objetivos estratégicos → propósito del plan → Imagen objetivo.

Luego se definieron los diferentes programas que conforman el “Plan de Acción” en los cuales se definen diversas líneas de acción de carácter sectorial, algunas de ellas. Estas líneas constituyen indicaciones para orientar las inversiones y las medidas a tomar en la perspectiva de cumplir con la secuencia objetivos estratégicos → propósito del plan → Imagen objetivo.

Con posterioridad se definieron ideas de proyectos que se recomiendan desarrollarse en las fases de ejecución del Pladeco.

A este esquema metodológico, se sumaron diversas actividades de consulta y de participación. Se desarrollaron talleres con la comunidad representada en sus diversos sectores, reuniones de información con las autoridades y mesas de trabajo con otros actores locales

LA PARTICIPACION CIUDADANA

En el proceso de formulación del Pladeco se realizaron consultas dirigidas a la comunidad respecto a conocer sus aspiraciones de comuna y sus percepciones de los principales malestares o problemas. Además, y posteriormente, se consultó el parecer de otros actores respecto a las grandes propuestas que contiene el Plan.

La consulta comunitaria y ciudadana

Se realizó una consulta comunitaria a dirigentes vecinales y líderes de la comuna de Rinconada. Estas actividades se realizaron a través de dinámicas de lluvias de ideas respecto a identificar los principales problemas de la comuna y de los sectores territoriales en los que residen los participantes.

Destacan, en esta consulta, aspectos relacionados con la calidad del empleo, escasez de trabajo y falta de oportunidades en general; la debilidad de referentes de identidad de la comuna; la demanda de ampliación del horario del servicio de salud de urgencia; y, la falta de lugares de recreación para la comunidad. Además, se plantea la aspiración de que los niños de la comuna tengan un **Colegio Tecnológico**.

Mesa de trabajo

Con el fin de validar las líneas de trabajo que plantea el Pladeco, se convocó y realizó una mesa de consulta a diferentes líderes y representantes comunitarios el día 22 de junio del presente año. Se estableció diálogo donde las principales preocupaciones fueron las siguientes:

- Existe interés y preocupación por impulsar el desarrollo turístico en la comuna. El énfasis está puesto, sobre todo, en fortalecer la política y oficina municipales en materia de turismo; la creación circuitos, desarrollar atractivos y espacios como Cerro Rinconada o Casuto son otro de los aspectos sentidos por lo participantes de la mesa.

- Otro aspecto de preocupación es el relativos a los servicios sociales y la Red comunal de Protección Social donde participen beneficiarios, usuarios debidamente capacitados, seleccionados y organizados en red y empoderados. Se debería contar con una oficina que coordine todos los servicios sociales, educativos, salud, etc.

Así mismo, se pondera en alto grado la importancia de la educación en el desarrollo comunal. Necesidades de educar a las familias, de velar por la calidad de la educación, reposición de escuelas (por ejemplo Escuela P. de la Fuente), la entrega de material educativo, nivelación académica y la demanda de educación técnica son varios de los puntos destacados.

- En materia de las organizaciones sociales y comunitarias plantea la necesidad de capacitación para que estas puedan ser participativas y propositivas.
- En el campo de la capacitación se señala como importen la capacitación técnica, de información ciudadana y la capacitación orientada a los beneficiarios de proyectos específicos.
- En el plano de la cultura e identidad comunal existe conciencia de lo necesario de contar con una identidad comunal más definida y basada en elementos de la cultura local como artesanías, comidas o bebidas típicas; el rescate de casa coloniales y trabajar con la radio en materia de difusión.
- En materia del territorio se ve como importante contar con un Plan Regulador Comunal, velar por los sectores aledaños que siguen siendo vulnerables, por el tema de la vivienda, de contar con centros de recreación y deportivos, y contar con la debida señalética en la comuna.
- Por último, se proponen temas diversos como el control de gestión, la fiscalización en terreno, el cuidado de los enfermos crónicos y la necesidad de fortalecer alianzas: público privadas en la comuna.

LA IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

El Pladeco de Rinconada sintetiza una visión estructurante del futuro de la comuna donde encuentran cabida tanto las expectativas ciudadanas como los desafíos que plantea gestionar y construir comuna en todas las dimensiones de la realidad local.

La siguiente es la Imagen deseada de Rinconada en el largo plazo, expresada a partir de la siguiente afirmación:

**COMUNA AGRÍCOLA, TURÍSTICA Y RESIDENCIAL,
CON IDENTIDAD RURAL Y CON UNA RED
ARTICULADA CON SERVICIOS DE CALIDAD,
ENTREGANDO OPORTUNIDADES PARA UNA
MEJOR CALIDA DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE A
NUESTROS HABITANTES.**

Se espera, en algún momento en el futuro, confirmar la anterior Imagen Objetivo de la comuna. Esta imagen de la comuna contiene algunos elementos que vale la pena resalta y que tienen que ver con:

- Fortalecimiento de los componentes agrícola, turística y residencial de la comuna.
- El fortalecimiento de la identidad comunal.
- Desarrollar red articulada con servicios de calidad.
- Apoyar la creación de oportunidades de mejoría de la calidad de vida.
- Y, procurar un entorno saludable para los habitantes de Rinconada.

EL PROPOSITO CENTRAL DEL PLAN

La imagen objetivo comunal que contempla el Pladeco es un conjunto de resultados para ser logrados en el largo plazo. Por lo tanto, solo pueden ser materializados después de sucesivos pasos de aproximación a estos atributos deseados para la comuna.

El Pladeco de Rinconada, para el período 2009-2013, deberá orientarse a cumplir la imagen objetivo pero de forma parcial dada sus limitaciones de tiempo y de recursos. El Pladeco es un gran paso en esa dirección, para lo cual es necesario definir un horizonte acotado de resultados esperados al finalizar el Plan.

A continuación se definen los grandes resultados esperados al finalizar el Pladeco. .

- LA COMUNA DE RINCONADA DISPONE DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
- CUENTA CON ESTUDIOS PARA REESTRUCTURAR SU VIALIDAD.
- SE FORTALECE LA GESTIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL Y LOCAL CON LA ARTICULACIÓN PÚBLICO – PRIVADA.
- SE CUENTA CON LA INTEGRACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN COMUNAL, DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y CON LA MEJORÍA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN Y SALUD.
- SE DISPONE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA RECUPERAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA COMUNA.
- HAY ESTIMULOS PARA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO.
- TODO ESTO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

Como puede observarse, el Pladeco sintetiza los grandes compromisos en el Propósito Central del plan a su término. En esta tarea la labor de la Municipalidad y de la comunidad es decisiva para el éxito de estas aspiraciones. También es imperioso el aporte de los diversos organismos públicos regionales y nacionales que tienen que ver con el desarrollo de la comuna.

La comuna, en esta perspectiva deberá desarrollar líneas de trabajo práctico para concretar estrategias claras, definidas y consensuadas para la vida económica, social y cultural de la comuna. Esta es la tarea del Pladeco que a continuación desarrolla diversas líneas de acción orientadas al desarrollo comunal.

LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

El cumplimiento del la imagen objetivo comunal se plasma a través del cumplimiento de varios resultados en las diferentes dimensiones de la realidad comunal, a saber: territorio, economía, social, identidad cultural y gestión del desarrollo comuna.

La vida de la comuna se despliega en estas dimensiones y a la vez se complementan e influyen entre ellas. Es una realidad que la ciudadanía a veces no logra verla en toda su complejidad. El Pladeco recoge estas diversas perspectivas del desarrollo de la comuna que en definitiva todas contribuyen al bienestar de los habitantes de Rinconada.

En resumen se definen los cinco grandes objetivos estratégicos que en el transcurso de los cinco años del Plan deberán orientar la gestión del desarrollo de Rinconada.

1. Comuna planificada y gestionada de acuerdo a las necesidades del territorio.
2. Población habilitada en competencias para mantener empleos
3. Red de protección y servicios sociales articulados y con empoderamiento comunitario
4. Identidad cultural re-elaborada y confirmada por el capital social
5. Articulación publico privada lograda.

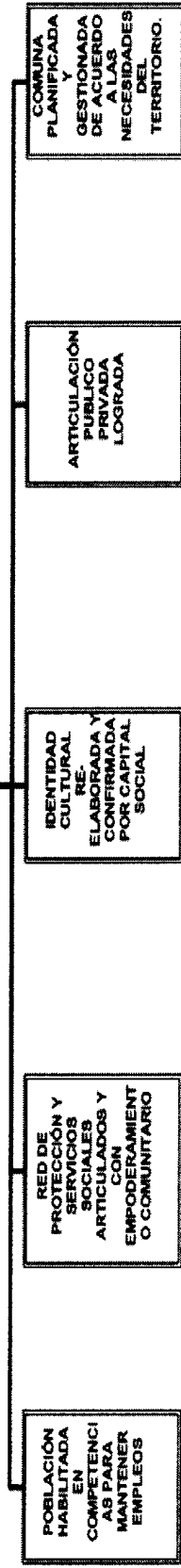
RESUMEN DE LAS GRANDES PROPUESTAS DEL PLAN

Como resumen de los grandes objetivos del Pladeco a continuación se presenta el gráfico que expresa las relaciones entre Imagen Objetivo, Propósito Central del Plan y los Objetivos Estratégicos. De esta forma se expresa de forma sintética las grandes propuestas del Pladeco.

PLADECO COMUNA DE RINCONADA 2009-2013 MARCO PROPOSITIVO

COMUNA AGRÍCOLA, TURÍSTICA Y RESIDENCIAL,
CON UNA IDENTIDAD RURAL Y CON UNA RED
ARTICULADA CON SERVICIOS DE CALIDAD.
ENTREGANDO OPORTUNIDADES PARA UNA
MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLE
A NUESTROS HABITANTES.

- LA COMUNA DE RINCONADA DISPONE DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL CUENTA CON ESTUDIOS PARA REESTRUCTURAR SU VIALIDAD.
- SE FORTALECE LA GESTIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL Y LOCAL CON LA ARTICULACIÓN PÚBLICO - PRIVADA.
- CUENTA CON LA INTEGRACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN COMUNAL, DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y CON LA MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN Y SALUD.
- SE DISPONE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA RECUPERAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA COMUNA.
- HAY ESTÍMULOS PARA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO
- TODO ESTO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.



EL MARCO PROGRAMATICO

1. OBJETIVO ESTRATEGICO DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Comuna Planificada y Gestionada de acuerdo a las necesidades del territorio.

Para el desarrollo de la comuna, es imprescindible contar con una visión y medidas orientadas al ordenamiento territorial. Esta gran tarea se sintetiza en vincular dos grandes ideas: la de planificar y gestionar el territorio articuladas con las necesidades de su población. Rinconada, por lo tanto, considera a sus habitantes como factores claves para su desarrollo urbanístico y de su territorio en general.

Para lograr el objetivo de ordenamiento territorial se ve necesario intervenir en cinco líneas programáticas que se convierten en una estrategia para este sector:

- La de generar instrumentos de planificación territorial que permita contar con ideas matrices para el ordenamiento del territorio;
- La de fortalecer la gestión ambiental ligada a la protección de entorno natural y construido, velando de esta forma por el futuro de de los rinconadinos;
- La de modelar el territorio en beneficio de los residentes de la comuna y de sus actividades económicas a través de reconstruir su vialidad estructurante;
- La de promover la creación, acceso y hermoseamiento de los espacios públicos, dotando de los correspondientes equipamientos, creando, de esta forma, un entorno físico amable para sus pobladores; y,
- Una última línea programática destinada a buscar alternativas de mejoramiento de locomoción colectiva que la vuelva más expedita.

1. 1 Programa de planificación del territorio.

Resultado: Gestión del territorio comunal planificada.

La ruralidad de la comuna de Rinconada es parte de su patrimonio físico y es una situación que hay que preservar ya que es parte de su identidad e historia. Sin embargo, la diversificación de actividades económicas y de proyectos de inversión requiere de cierta flexibilización de normas de protección de su territorio que emanan del Plan Intercomunal del Valle de Auco que rige el ordenamiento del territorio comunal.

En esta línea es importante desarrollar acciones, a lo largo de la ejecución del Pladeco, orientadas a participar en la gestión del Plan Intercomunal y a proceder a realizar las modificaciones necesarias para facilitar el desarrollo de iniciativas de inversión en la comuna y regularizar situaciones de uso del suelo comunal. **Modificaciones que deberán ser oportunamente informadas a las autoridades de la comuna, Alcalde y H. Concejo comunal.**

De igual forma, se requiere el diseño y ejecución de Planes Seccionales que faciliten el ordenamiento de sectores de la comuna como Mina Caracoles, Auco, Casuto y otros, los que tienen dificultades para desarrollarse por falta de un ordenamiento adecuado de sus localidades.

En esta línea programática, además, es prioritario el estudio, diseño y aprobación del Plan Regulador comunal, **con la necesaria y pertinente información al H. Concejo**, que determine las líneas maestras de la organización y uso del suelo urbano de la comuna. De acuerdo a las características físicas del territorio, de las actividades urbanas y de las necesidades de comunicabilidad es necesario contar con una validez estructurante y una trama urbana secundaria actualizadas para establecer el ordenamiento de la ciudad, acorde con la realidad y el potencial crecimiento y desarrollo la comuna, tomando en cuenta las previsión de áreas de riesgo y la protección ambiental.

1.2 Programa de gestión ambiental comunal.

Resultado: Gestión Ambiental comunal fortalecida

El cuidado del medio ambiente comunal requiere de un reforzamiento de las capacidades de gestión de la municipalidad en este campo. Para el efecto, se requiere crear una unidad administrativa para esta materia, a través de la cual se pueda centralizar las diversas acciones del cuidado

ambiental que requiere la comuna con criterios estratégicos, de previsión y con capacidad para definir una política de gestión comunal que sea vinculante con iniciativas de inversión y de mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Otra de las líneas de acción fundamentales, en materia ambiental, es la preocupación por la situación de las aguas servidas de la comuna. En esta línea programática se proponen acciones de regularización del tratamiento de aguas servidas de sectores ya factibilizados e incorporar otros sectores que requieren de estudios y de ejecución de proyectos para establecer este servicio.

Un ingrediente importante para mejorar las condiciones medioambientales de la comuna es a través de fortalecer la gestión de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna. Esta es otra línea de trabajo del Pladeco que se establece con el diseño y ejecución de programas de recolección de residuos y disposición final. Esta línea de trabajo permite generar conciencia, responsabilidad y participación ciudadana en el cuidado y respeto por el medio que nos rodea; facilita el procesamiento de los residuos domiciliario de una forma productiva y no contaminante; y, se orienta a un tratamiento moderno y limpio de los vertederos.

1.3 Programa de vialidad.

Resultado: Vialidad de la comuna re-estructurada.

Un aspecto importante de la planificación física de la comuna es la definición de la morfología vial de la comuna, la cual es necesario re-estructurarla y adaptarla a las necesidades actuales de la comuna y concordante con el Plan Regulador comunal. Esta morfología tiene que ver con la vialidad estructurante en relación con la estructura urbana y del territorio. La línea de trabajo programática que se propone es la de realizar estudios de pre-inversión para la vialidad estructurante que definen un perfil comunal renovado.

Una segunda línea de acción es la realización de estudios y ejecución de proyectos de mejoramiento de la vialidad secundaria y vías locales de uso vecinal de la comuna, que mejoren la inter-conectividad de la comuna.

1.4 Programa de espacios públicos, entorno y paisajismo.

Resultado: Espacios públicos, entorno y paisajes de la comuna mejorados.

Los espacios públicos son lugares de relación y de identificación, de contacto entre las habitantes de la comuna, de animación urbana y de expresión comunitaria. En este sentido el Pladeco propone un programa dedicado a fortalecer y crear espacios públicos comunales como plazas, parques, **canchas deportivas**, centros de recreación, paseos, calles, etc., que sean de fácil acceso a los sectores comunitarios y acorde a sus necesidades locales. **Se considera importante que los espacios públicos y deportivos sean abiertos a la comunidad con sujeción a los procedimientos y programas establecidos.**

Además de generar espacios públicos, se prevé la dotación de una señaléticas que sea funcional a los usos residenciales, de tránsito y turísticos de las vías. De igual manera, se propone el diseño y construcción de equipamiento urbano en tanto edificaciones destinadas al uso público.

1.5 Programa de Transporte

Resultado: El transporte urbano comunal más expedito.

Los habitantes de la comuna tienen dificultades en su locomoción colectiva intra-comunal así como para el traslado a las comunas vecinas. Esto implica retrasos en sus actividades diarias y costos asociados en sus presupuestos familiares. El Pladeco, en este aspecto, propone el estudio de soluciones para facilitar el traslado más expedito de las personas las que puedan implicar, incluso, mecanismos de subvención a la locomoción colectiva.

2. OBJETIVO ESTRATEGICO DE ECONOMIA COMUNAL

Población habilitada en competencias para mantener empleos.

Uno de las preocupaciones centrales del Plan comunal es contar con niveles de empleo que garanticen ingresos adecuados y estables para las familias de la comuna. De esta forma se espera que las familias puedan mejorar el consumo y la calidad de vida de sus miembros.

Si bien, la generación de empleo depende de la dinámica económica que involucra al sector empresarial, también es cierto que por el lado de

los recursos humanos, estos deben también contar con capacidades para manejar de mejor forma su inserción en el mercado laboral: conseguir y conservar el empleo, sintonizar con la dinámica cambiante de los mercados laborales y desarrollar un comportamiento proactivo y de emprendimiento.

En esta dirección, la estrategia que se postula sigue tres lineamientos básicos:

- Desarrollar y estimular la oferta de capacitación en la comuna para la especialización, emprendimiento y la empleabilidad por parte de los habitantes de la comuna.
- Potenciar de mejor forma la gestión económica de la comuna por parte de la municipalidad.
- Procurar el acercamiento y articulación con el sector privado en la perspectiva de generar una agenda de trabajo asociativo entre el mundo `privado y el público.

2.1 Programa de Capacitación laboral.

Resultado: Personas capacitadas y con destrezas laborales probadas.

Con este programa se ampliarán las oportunidades de capacitación a jóvenes, trabajadores y trabajadoras de Rinconada. Se apoyará a quienes inician su inserción laboral, a quienes no tienen profesión u oficio y se perfeccionará a los trabajadores activos o cesantes.

Para el efecto se desarrollará un estudio de necesidades y demandas de capacitación en los diferentes estratos de la población en edad de trabajar. Se trata de conocer las necesidades de formación en oficios, alfabetización digital, en especialidades de trabajo agrícola, en entrenamiento en empleabilidad y emprendimiento, etc.

Con estos resultados se procederá a desarrollar un programa de capacitación que articule fuentes de financiamiento para capacitación, demandas de trabajo de las empresas y/o oportunidades para iniciativas de emprendimiento y las necesidades de capacitación de la comuna.

Además, se desarrollarán líneas de capacitación especialmente orientadas hacia jefas de hogar, tendientes a fortalecer sus conocimientos, sus capacidades de empoderamiento y ejercicio de sus derechos.

2.2 Programa de gestión municipal sector económico

Resultado: Gestión Municipal del área Económico Productiva definida.

Como complemento al Programa de Capacitación, el Pladeco propone reforzar la capacidad de gestión municipal en la promoción de la innovación y diversificación productiva de la comuna. Esta línea de acción se centra en **organizar** la Unidad de Fomento Productivo de la municipalidad con la dotación de competencias para **crear la OMIL comunal y el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)** y otros programas productivos, **con recursos humanos capacitados para definir una política de fomento productivo para la comuna.**

Además, se busca reforzar las labores de la OMIL para que se transforme en una herramienta de gestión que integre las tareas de información e intermediación laboral, apoyando el enrolamiento y la búsqueda de oportunidades de trabajo para los trabajadores de la comuna.

2.3 Programa de articulación institucional público - privada

Resultado: Eficiente articulación institucional pública y privada.

En el campo de la gestión comunal para el desarrollo económico de la comuna, es importante la participación de los diferentes actores de los ámbitos público y privado en la construcción de una estrategia para el crecimiento comunal en general, la innovación y la diversificación productiva y la generación de empleo.

En este sentido se plantea la creación de una mesa de trabajo público-privada que permita conjugar esfuerzos orientados al promover el desarrollo productivo de la comuna.

3. OBJETIVO ESTRATEGICO SOCIAL

Red de protección y servicios sociales articulados y con empoderamiento comunitario

Los habitantes de la comuna deben contar con los debidos resguardos que garanticen el desarrollo de las personas, familias y comunidades. Estos resguardos están dados por las leyes y las políticas sociales vigentes, por los programas y servicios públicos establecidos, y por la capacidad de participación de la población para acceder y velar por estos beneficios.

El Pladeco propone, para Rinconada, la consolidación de la Red de Protección Social ante situaciones como las enfermedades, la pobreza, el desempleo, la vejez y la discapacidad, entre otras. Esto supone la articulación de los servicios sociales y el empoderamiento de las comunidades bajo el enfoque de derechos. La idea es avanzar estas líneas de trabajo, todas desde una perspectiva comunal.

Para el efecto y a modo de estrategia se presentan varias líneas de acción que se retroalimentan entre ellas:

- Institucionalizar la red de protección social bajo una perspectiva comunal.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales en sus capacidades de participación y de contribución a las políticas locales.
- Mejoramiento de la calidad de los servicios de educación y salud.

3.1 Programa de protección social.

Resultado: Red de Protección Social Institucionalizada

La Red de Protección Social es un esfuerzo que debe integrar, a lo largo de la ejecución del Pladeco, los servicios de salas cuna y jardines infantiles, becas de educación escolar y superior; subsidio a la contratación de jóvenes; garantías explícitas de salud AUGE; subsidios para la vivienda; Chile Solidario; seguro de desempleo; pensión básica solidaria, y la entrega de bono por hijo nacido vivo o adoptado.

Este es un desafío, que desde el punto de vista de la gestión local debe adoptarse con un enfoque unitario comunal para lograr una integración de estos servicios y de las prestaciones a las personas y familias. Para el efecto, se hace necesario fortalecer unidades centralizadas de gestión en la municipalidad y el establecimiento de redes de información integradas.

De forma paralela se implementarán amplias acciones y campañas de información a la ciudadanía sobre los contenidos, beneficios y procedimientos de la red de protección social en la comuna. Se trata de

facilitar el acceso a estas prestaciones y buscar la cercanía de la red de protección a la ciudadanía.

Se complementará con intervenciones de educación comunitaria dirigida a inducir en las organizaciones comunitarias a una participación activa y responsable en la red. **Especial interés se pondrá en una mejor y más amplia difusión de los proyectos sociales, en sus diferentes versiones institucionales, para que sus beneficios lleguen a cada vez más personas y familias, y no solo a reducidos grupos de “clientes frecuentes”.**

3.2 Programa de organizaciones sociales.

Resultado: Organizaciones Sociales con capacidades para participar y ser propositivas.

En el esquema estratégico del Pladeco corresponde promover la participación de las organizaciones comunitarias en un sentido amplio en la vida comunal y como un medio de empoderamiento comunitario. Para el efecto, es imprescindible reforzar la gestión de la oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias para desarrollar mayores capacidades y competencias en estas organizaciones sociales.

De forma similar, se desplegarán acciones sostenidas para promocionar la participación activa y responsable de las organizaciones en la comuna. Para el efecto, se procederá a establecer una Ordenanza de Participación Ciudadana en la comuna que regule los mecanismos y alcances de la participación social en Rinconada.

3.3 Programa de mejoramiento de calidad de servicios de educación y salud.

Resultado: Servicios de Educación y Salud con estándares de calidad mejorados.

Uno de los servicios fundamentales en la comuna son los de la salud. En estos servicios, se verifica un encuentro permanente entre las personas familias y profesionales tendientes a realizar acciones curativas y de prevención en salud. El mantenimiento de los indicadores de salud / enfermedad de la población requieren un constante mejoramiento de estos, en lo que se refiere a la dotación de profesionales y recursos humanos, ampliación de nuevas prestaciones, modernización de su equipamiento, etc.

La reposición del CEFAM de Rinconada constituye el eje para el mejoramiento de los servicios de salud en la comuna en tanto se pueda contar con un edificio sobre la bases de un diseño constructivo funcional a las necesidades de la comuna y su comunidad, y desarrollar un Plan de mejoramiento general de los servicios de salud comunal.

De forma similar, el Pladeco prevé el mejoramiento de los servicios educacionales. Se trata de lograr una educación mejorada en varios aspectos como son el fortalecimiento de los equipos de docentes con mayores niveles de capacitación, con renovación tecnológica y reposición de escuelas.

Un tema relevante en este campo es la realización de un estudio de redes educacionales para factibilizar la construcción de una Liceo Politécnico para la comuna. Esta es una aspiración sentida por la comunidad en la perspectiva de entregar oportunidades de formación técnica a los niños y jóvenes de la comuna.

4. OBJETIVO ESTRATEGICO EN IDENTIDAD COMUNAL

Identidad cultural reelaborada y confirmada por el capital social

La identidad local tiene que ver con los componentes culturales más intrínsecos de la comuna, de su historia y tradiciones, de las formas de verse y sentirse de los habitantes de Rinconada, como parte del entorno del valle del Aconcagua y regional. Esta dimensión intangible de la realidad comunal tiene, sin embargo, impactos en el desarrollo de la comuna como en el sector turístico, en la promoción de los productos y atractivos de la comuna, en el sentir de las propias personas respecto a su hábitat de origen.

Rinconada, en este aspecto, mantiene sus atributos de comuna agrícola, turística sin perder sus raíces culturales. Aspectos que son necesarios reforzar y que deben ser enriquecidos en el marco de una amplia socialización en la población. Para el efecto, la estrategia que el Pladeco plantea en este ámbito es:

- Recuperar las tradiciones locales, de valores y costumbres como un paso para hacer conciencia de una memoria comunal que muchas veces pasa inadvertida.
- En la misma línea, recuperar el patrimonio tangible de la comuna siempre en la línea de restaurar la memoria comunal.

- Fortalecer los servicios turísticos, en tanto sector que utiliza los recursos culturales (tangibles e intangibles), geográficos y escénicos para sustentarse y aportara al desarrollo comunal.
- Llevar a cabo un amplio programa de mejoramiento o creación de espacios públicos, deportivos culturales incorporando la identidad de los sectores.

4.1 Programa de recuperación de tradiciones locales.

Resultado: Se recuperan las tradiciones y costumbres de la comuna.

En esta línea de acción se busca re-construir la memoria cultural de la comuna realizando estudios y registros de fuentes escritas y orales para la recuperación de las tradiciones y costumbres locales. Se busca encontrar patrones culturales propios de los sectores en historias de vida cotidiana de los antepasados, en el habla, en la cocina tradicional, en fiestas, juegos, oficios, prácticas de curación, etc.

A partir de los antecedentes recopilados, se procederá definir líneas de divulgación de los materiales, formulación de proyectos participativos para la recreación de la cultura tradicional de Rinconada. Además se incorporaran a los programas educativos el conocimiento de las tradiciones y costumbres de la comuna.

4.2 Programa de recuperación del patrimonio comunal tangible.

Resultado: Se recuperan bienes patrimoniales comunales arquitectónicos y escénicos

En la misma dirección de reconstruir la memoria comunal, se procederá a realizar estudios de identificación de los bienes patrimoniales de la comuna. Se trata de obtener un conocimiento sistemático sobre el patrimonio tangible de la comuna como edificaciones, casas, tecnologías, objetos, vestuario, fotografías, etc.

En un segundo momento, el Pladeco propone la puesta en valor del patrimonio cultural de la comuna. El patrimonio cultural construido y el medio ambiente en que se insertan, resulta vital restaurarlos, conservarlos y verificar una utilización ventajosa para la obtención de beneficios sociales y económicos. A partir de la puesta en valor se contribuye a afirmar la conciencia de su importancia y significación comunal, constituyendo un legítimo motivo de identidad colectiva.

4.3 Programa fortalecimiento de los servicios turísticos comunales.

Resultado: La comuna cuenta con servicios turísticos renovados y eficientes.

La comuna tiene, en la actualidad, una débil actividad turística a pesar de poseer atractivos y características propias que prometen el éxito en estos rubros. Para fortalecer los servicios turísticos es importante contar con un diagnóstico detallado de este sector para la comuna, que incorpore el conocimiento de las demandas, de las fortalezas y debilidades y, sobre todo, de las potencialidades de la comuna según el mercado turístico en el contexto del Valle del Aconcagua.

Con la información del diagnóstico, se postula la elaboración y ejecución de un Programa Especial de Fortalecimiento de los Servicios Turísticos de Rinconada. El Programa deberá contemplar estrategias y metas claras con la identificación de los recursos y un marco de alianzas para su ejecución.

4.4 Programa de mejoramiento de espacios públicos, incorporando la identidad cultural de cada sector.

En esta línea de acción se establece la realización de un estudio de demandas de espacios públicos destinados al encuentro y a la recreación comunitaria que incorporen rasgos identitarios culturales de los sectores.

A partir de lo anterior, se construirá e implementará espacios de encuentro y recreación acorde con las características culturales de los diversos sectores de la comuna. Además, se propone el estudio de factibilidad para la construcción de un Centro Cultural Comunal que se convierta en referente de la actividad cultural y artística de la comuna.

5. OBJETIVO ESTRATEGICO EN GESTION DEL DESARROLLO COMUNAL

Gestión Municipal Modernizada y Participativa

Todos los programas y líneas de acción diseñadas por el Pladeco no están garantizados su cumplimiento y éxito si no se fortalece la trama institucional que da soporte a los sistemas de toma de decisiones comunales en materia de desarrollo. Son estos sistemas de toma de

decisiones junto con la capacidad técnica para programar, proyectar y ejecutar proyectos lo que mueve la ejecución del Plan.

En esta perspectiva se propone, como estrategia, tres líneas de trabajo central en el campo del fortalecimiento de la gestión del desarrollo local de Rinconada.

- La línea de base, parte por fortalecer y modernizar la estructura municipal, institución u organismo rector del desarrollo comunal.
- Complementando lo anterior, es necesario es reforzar la dotación de recursos humanos municipal a través del mejor ordenamiento, profesionalización y condiciones de trabajo de los recursos humanos de la municipalidad.
- En el campo técnico, es fundamental dotar de mejores y mayores capacidades técnicas a la municipalidad.
- En el campo de la gestión del desarrollo local, es fundamental desarrollar e institucionalizar la articulación e integración de las decisiones público-privadas en dirección del desarrollo de Rinconada.

Todas esta líneas convergen en generar soportes con capacidades mejoraras para organizar la toma de decisiones en favor del desarrollo futuro de Rinconada

5.1 Programa de fortalecimiento institucional municipal

Resultado: Estructura Municipal redefinida.

La estructuración de la municipalidad acorde con los desafíos que plantea la gestión del desarrollo de la comuna, exige el diseño e implementación y ejecución de un Plan de Desarrollo institucional de la Municipalidad de Rinconada. Plan orientado en lo fundamental a revisar y reestructurar su organigrama funcional, sus unidades y niveles de toma de decisiones, con reglamentación y procedimientos acordes con las políticas de modernización de la gestión pública y local.

Plan que deberá incorporar el estudio de la infraestructura física de la municipalidad para lograr una mayor funcionalidad de los espacios y comodidad tanto para funcionarios como usuarios.

5.2 Programa de recursos humanos municipales.

Resultado: Se cuenta con un ordenamiento y optimización de los Recursos Humanos existentes

Es importante que la municipalidad cuente con una actualización de la descripción de los cargos y perfil de competencias de sus recursos humanos. Las acciones de ordenamiento de los diversos niveles de toma de decisión, de las responsabilidades y la profesionalización funcionaria son aspectos relevantes para fortalecer a la municipalidad como agente de desarrollo.

Además, se propone generar dinámicas de integración y estímulo al clima laboral para que este se convierta en un factor que dinamice a los funcionarios, técnicos y profesionales para lograr mejores niveles de eficiencia en las labores.

5.3 Programa de asesorías técnicas.

Resultado: Se cuenta con asesorías técnicas en informática, social-comunitaria, territorial, etc.

Es visible que la municipalidad requiere un refuerzo en sus capacidades técnicas. Par el efecto se propone utilizar asesorías técnicas debidamente identificadas según un estudio de necesidades a realizarse para el efecto. Se requiere este apoyo en los campos de la administración, tecnologías, informática, proyectos y en diversas especialidades profesionales.

Para el efecto, se deberán formular los respectivos Términos Técnicos de Referencia para proceder a la contratación según un calendario preestablecido.

5.4 Programa de Coordinación interinstitucional

Resultado Creada instancia de coordinación servicios públicos-municipio y municipio- privados

Se plantea la creación de condiciones para establecer espacios de encuentro de expectativas, criterios e inversiones orientados al desarrollo comunal de largo plazo. Se postula, la institucionalización de una mesa de trabajo público –privada sobre la base de una agenda y de una cartera de proyectos que permita complementar esfuerzos de inversión en la comuna,

estimulando las iniciativas de innovación, identidad y promoción de la comuna.

En este sentido se propone un itinerario que vaya desde la promoción de la coordinación interinstitucional público-privada con el municipio; se continúe con la definición de puntos de encuentro y consultas sectoriales y acuerdos para la coordinación; para luego confeccionar agendas de trabajo servicios públicos - municipio, municipio-privados; elaboración de una cartera de proyectos de interés compartido; y por último normar y legitimar las mesas de trabajo.

RESUMEN DE PLADECO DE RINCONADA 2009-2013

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS	LINEAS DE ACCION O SUBPROGRAMAS
OBJETIVO: Comuna organizada y Gestionada de acuerdo a las necesidades del territorio.	1. 1 Programa de planificación del territorio.	1.1.1 Plan Regulador Intercomunal regularizado. 1.1.2 Planes seccionales formulados y aprobados. 1.1.3 Plan Regulador urbano actualizado.
	1.2 Programa de gestión ambiental comunal.	1.2.1 Creada unidad de Gestión Ambiental en la Municipalidad. 1.2.2 Tratamiento de aguas servidas de la comuna regularizado. 1.2.3 Gestión residuos sólidos domiciliarios respetuosa del ambiente.
	1.3 Programa de vialidad.	1.3.1 La comuna tiene estudios de pre-inversión vial estructurante.
	1.4 Programa de espacios públicos, entorno y paisajismo.	1.3.2 Mejoramiento de vialidad secundaria y pasajes; by-pass, asesorías urbanísticas, aguas lluvias. 1.4.1 Diseños de espacios públicos, señalética y equipamiento urbano. 1.4.2 Espacios públicos remozados, señalética modernizada y equipamiento urbano renovado.
	1.5 Programa de Transporte	1.5.1 Servicio de locomoción colectiva con oferta suficiente.
	2.1 Programa de Capacitación laboral.	2.1.1 Se conoce las necesidades y demanda de capacitación laboral. 2.1.2 Existe oferta de capacitación y formación laboral.
	2.2 Programa de gestión municipal sector económico	2.2.1 Fortalecimiento de unidad de Fomento Productivo. 2.2.3 OMIL comunal operativa.
	2.3 Programa de articulación institucional púb/privado	2.3.1 Se establece una mesa interinstitucional público Privada para el fomento Productivo de la comuna.
	3.1 Programa de protección social.	3.1.1 Realización de inducción ciudadana y comunitaria a la Red de Protección Social. 3.1.2 Planificación e integración comunal de la Red y sistema de información correspondiente. 3.1.3 Acciones de educación Comunitaria y participación en la Red.
	3.2 Programa de organizaciones sociales.	3.2.1 Fortalecimiento de Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias para desarrollar mayores competencias en las organizaciones. 3.2.2 Servicios Municipales promueven la participación de las organizaciones.
	3.3 Programa de mejoramiento de calidad de servicios de educación y salud.	3.3.1 Plan de salud para reforzar RR. HH. equipamiento e infraestructura. 3.3.2 Educación mejorada en docencia, tecnología, infraestructura y formación técnica.
	4.1 Programa de recuperación de tradiciones locales.	4.1.1 Estudio de recuperación de tradiciones, oralidad, costumbres y valores culturales locales.
	4.2 Programa de recuperación del patrimonio tangible.	4.1.2 Definición de proyectos de recuperación de las tradiciones y valores culturales locales. 4.2.1 Estudio de identificación de bienes patrimoniales comunales. 4.2.2 Puesta en valor de bienes patrimoniales y escénicos.
	4.3 Programa fortalecimiento de servicios turísticos.	4.3.1 Se conoce la situación actual de los servicios turísticos. 4.3.2 Existen estímulos a los servicios turísticos.
	4.4 programa de mejoramiento de espacios públicos, incorporando la identidad cultural de cada sector.	4.4.1 Se conocen las demandas de espacios para encuentros y recreación comunitaria. 4.4.2 Existe mayor y mejor capacidad de uso de los espacios públicos con identidad cultural.
5.1 Programa de fortalecimiento institucional y físico.	5.1.1 Existe un Plan de Desarrollo Institucional y físico de la municipalidad. 5.2.1 Se cuenta con Descripción de cargos y perfil de competencias de los Recursos Humanos.	
5.2 Programa de Recursos Humanos municipal.	5.2.2 Plan de mejoramiento del clima laboral.	
5.3 Programa de asesorías técnicas.	5.3.1 Identificación de necesidades de asesorías técnicas. 5.3.2 Definición de requerimientos técnicos para contratar asesorías.	
5.4 Programa de Coordinación interinstitucional	5.4.1 Promoción de la coordinación interinstitucional con municipio. 5.4.2 Definición de acuerdos para la coordinación pública y privada. 5.4.3 Formalización de un mecanismo de coordinación.	

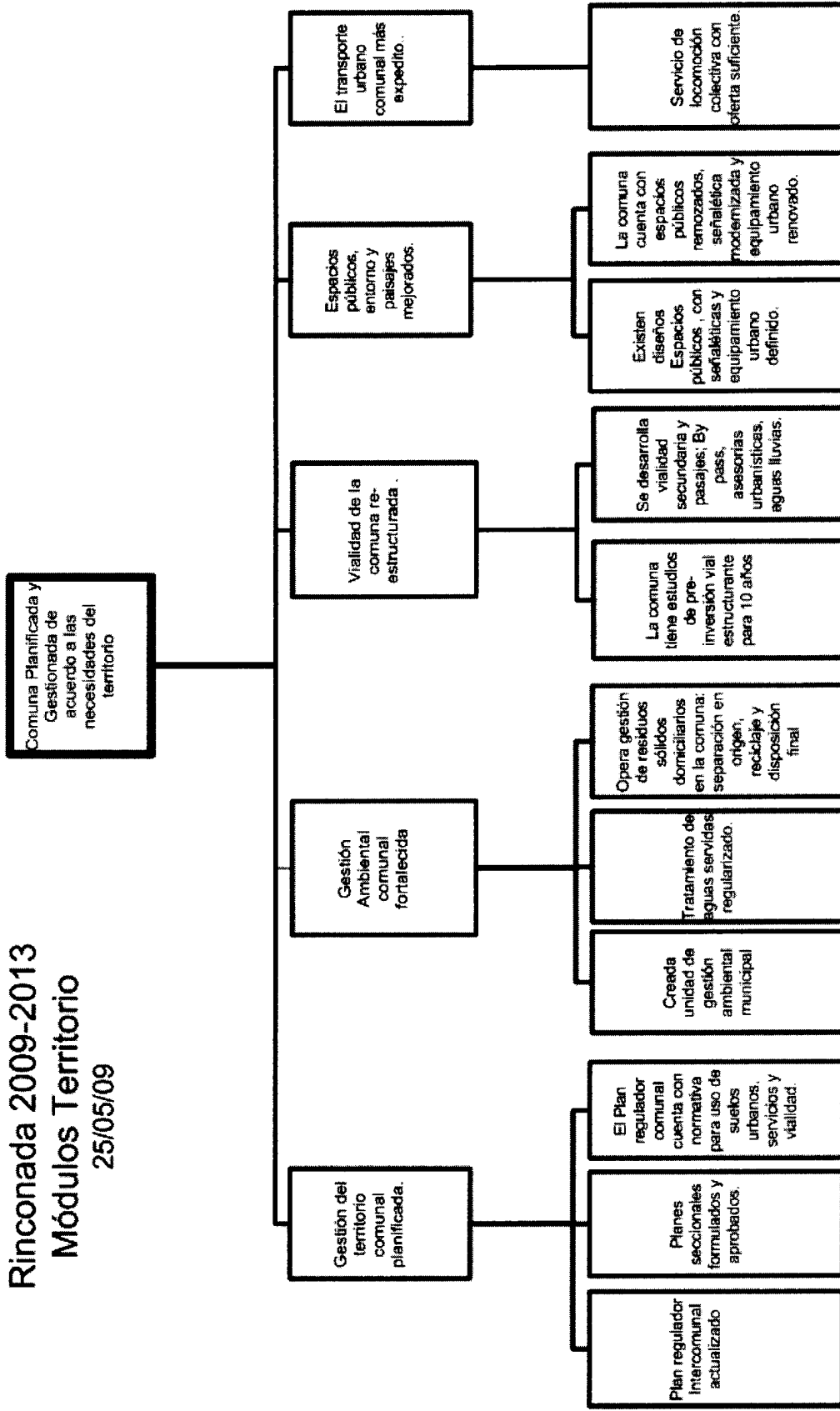




ANEXOS

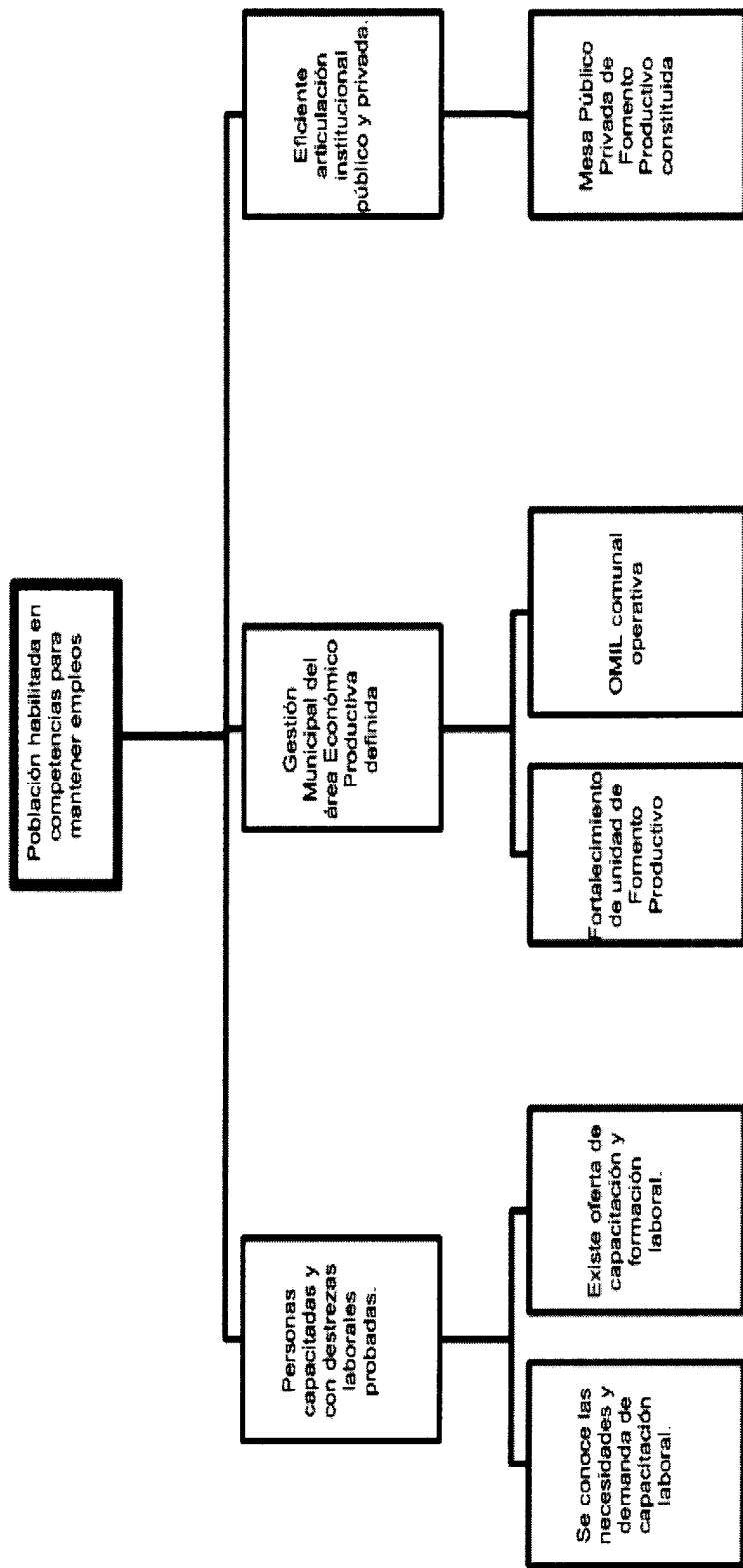
Los Módulos Operacionales

Plan de Desarrollo Comunal
 Rinconada 2009-2013
 Módulos Territorio
 25/05/09

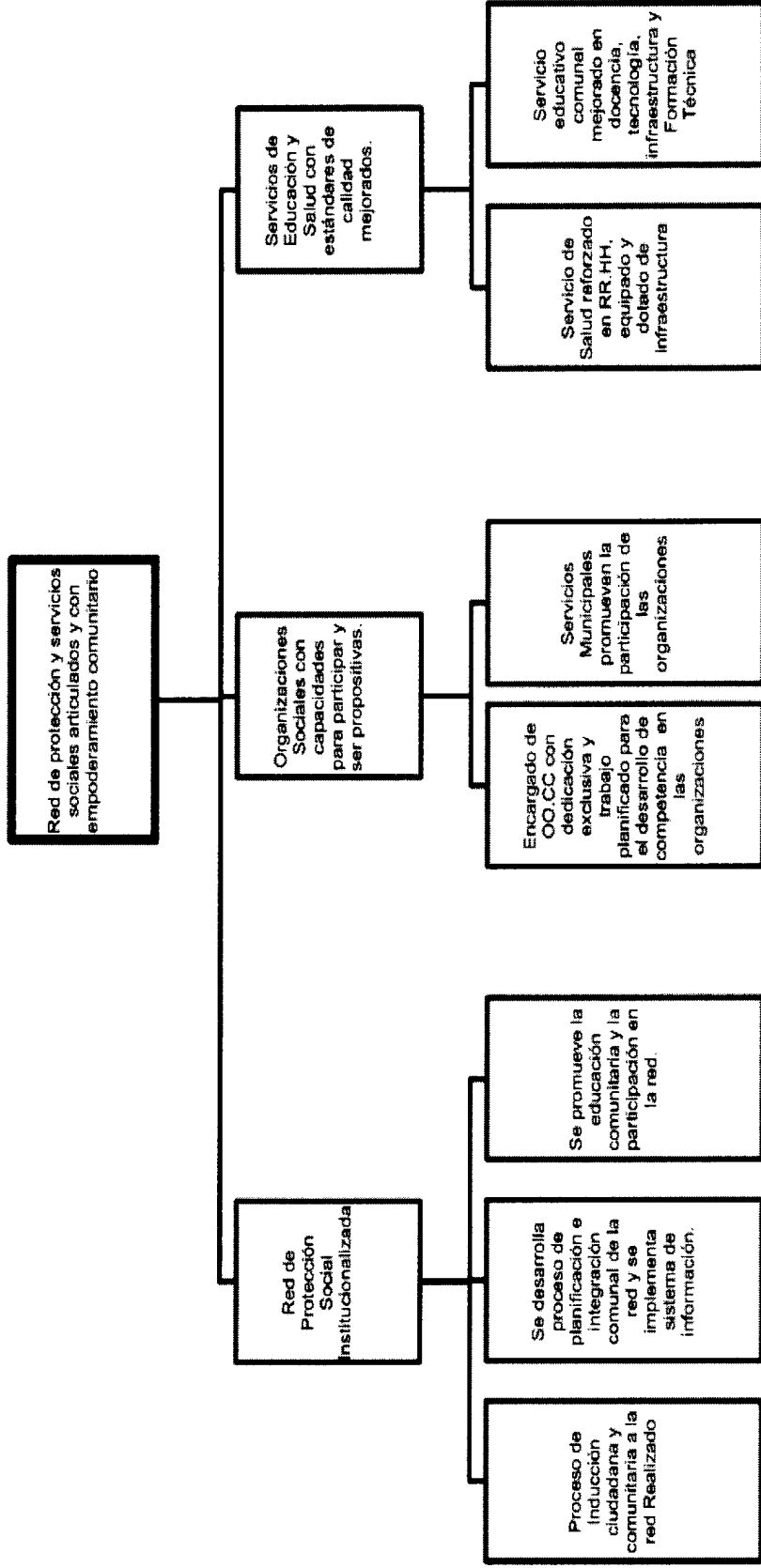


Plan de Desarrollo Comunal
Rinconada 2009-2013
Módulos Economía

25/05/09

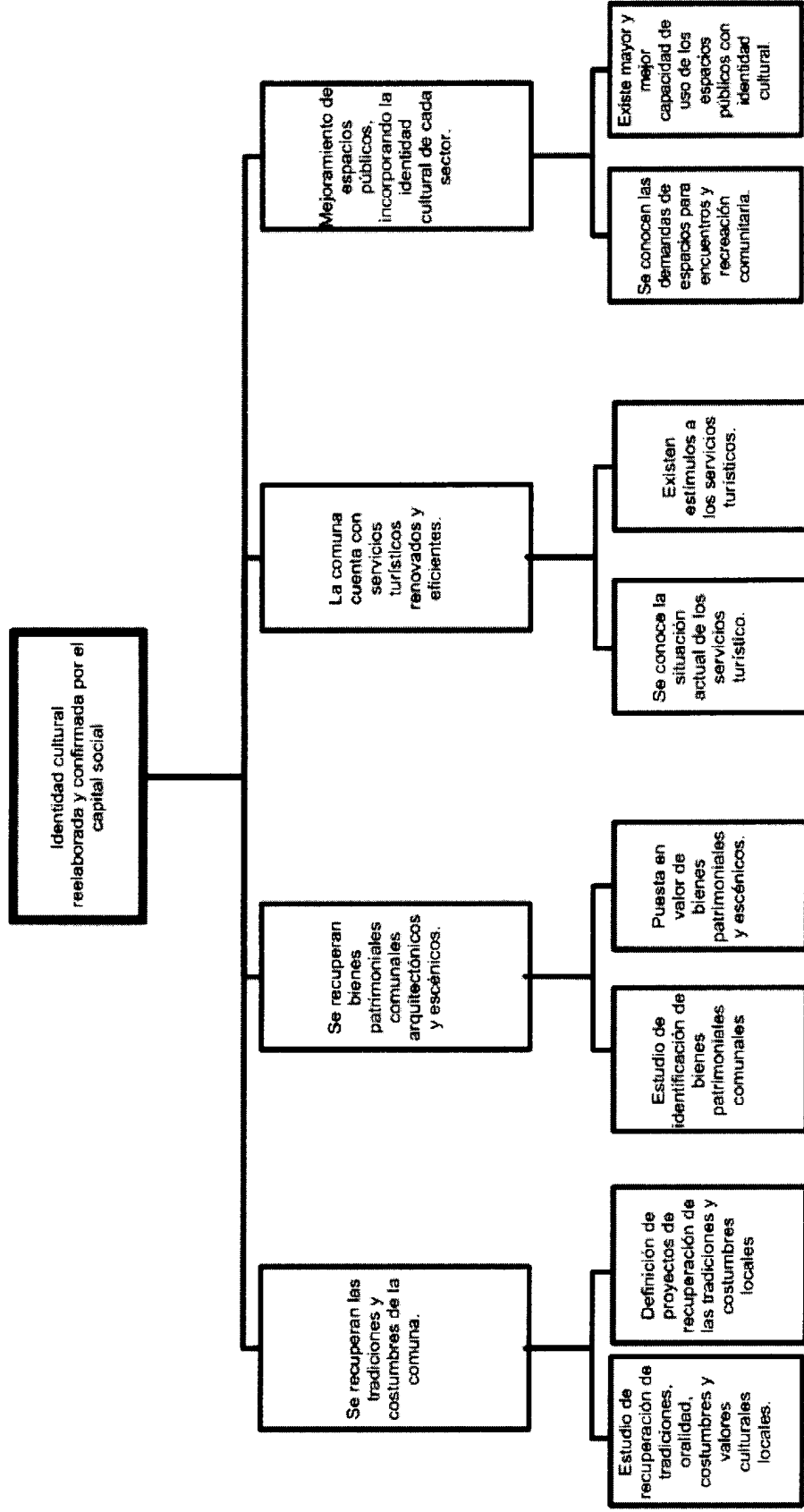


Plan de Desarrollo Comunal
 Rinconada 2009-2013
 Módulos Social
 25/05/09

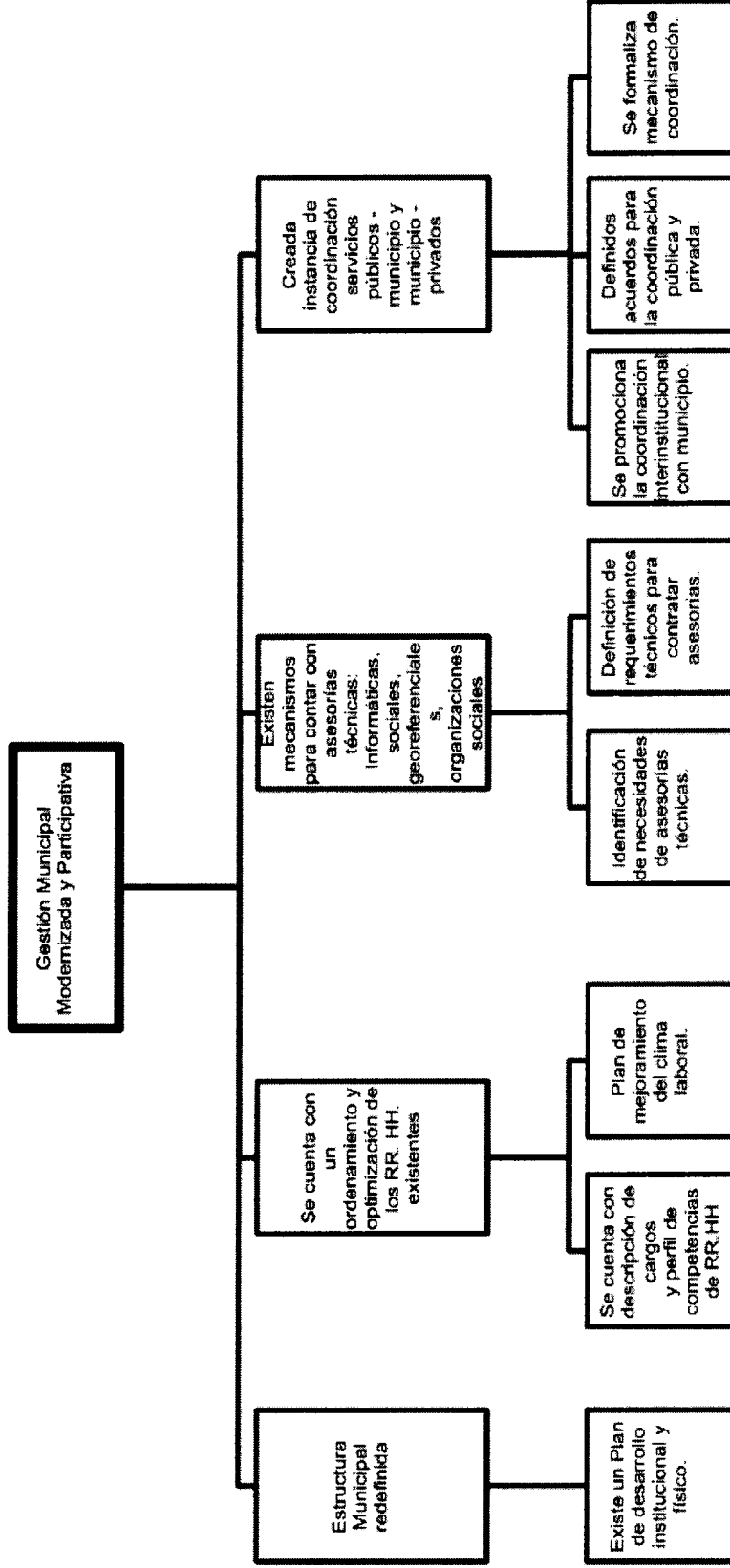


Plan de Desarrollo Comunal
Rinconada 2009-2013
Módulos Identidad Comunal

1/07/09



Plan de Desarrollo Comunal
 Rinconada 2009-2013
 Módulos Gestión Comunal
 25/05/09



Los Proyectos del Plan

PLAN DE DESARROLLO COMUNA DE RINCONADA 2009-2013 - MATRIZ DE EVALUACION

1. OBJETIVO: Comuna Planificada y Gestionada de acuerdo a las necesidades del territorio.		RESPONSABLE	RESULTADOS PARCIALES					META	OBSERVACIONES
			2009	2010	2011	2012	2013		
1.1 Programa de planificación del territorio.									
Subprogramas		Proyectos							
1.1.1 Plan Regulador Intercomunal regularizado.	Estudio de modificaciones al Plan Regulador Intercomunal. Realización de modificaciones al Plan Intercomunal.								
1.1.2 Planes seccionales formulados y aprobados.	Plan seccional de Mina Caracoles. Plan seccional de Auco. Plan seccional de Casuto, Plan seccional de Placeres.								
1.1.3 Plan Regulador urbano actualizado.	Estudio de diagnóstico para Plan Regulador Comunal. Elaboración y aprobación de Plan regulador.								
1.2 Programa de gestión ambiental comunal.									
1.2.1 Creada unidad de Gestión Ambiental en la Municipalidad.	Creación Oficina Municipal de Gestión Ambiental Elaboración Ordenanza Ambiental Comunal Incorporación de los sectores factibilizados a la red de Alcantarillado Estudio para incorporar nuevos sectores no factibilizados a la red de alcantarillado.								
1.2.2 Tratamiento de aguas servidas de la comuna regularizado.	Diseño de programas de recolección de residuos y disposición final Ejecución de programas de recolección de residuos y disposición final								
1.2.3 Gestión residuos sólidos domiciliarios respetuosa del ambiente.									
1.3 Programa de vialidad.									
1.3.1 La comuna tiene estudios de pre-inversión vial estructurante.	Estudios de ingeniería y de especialidades: (Vialidad secundaria y pasajes, By pass, asesorías urbanísticas, aguas lluvias)								
1.3.2 Mejoramiento de vialidad secundaria y pasajes; by-pass, asesorías urbanísticas, aguas lluvias.	Ejecución de proyectos de: Vialidad secundaria y pasajes, By pass, asesorías urbanísticas, aguas lluvias)								

1.4 Programa de espacios públicos, entorno y paisajismo.																				
1.4.1 Diseños de espacios públicos, señaléticas y equipamiento urbano.	Estudios de diseño de espacios públicos y equipamiento urbano.																			
1.4.2 Espacios públicos remozados, señalética modernizada y equipamiento urbano renovado.	Ejecución de proyectos de espacios públicos y equipamiento urbano.																			
1.5 Programa de Transporte																				
1.5.1 Servicio de locomoción colectiva con oferta suficiente.	Realización de estudio de factibilidad para el mejoramiento de la locomoción colectiva rural e intercomunal.																			

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA COMUNAL Población habilitada en competencias para mantener empleos.	RESPONSABLE	RESULTADOS PARCIALES					METAS	OBSERVACION
		2009	2010	2011	2012	2013		
2.1 Programa de Capacitación laboral.								
Subprogramas	Proyectos							
2.1.1 Se conoce las necesidades y demanda de capacitación laboral.	Estudio de oferta y demanda de capacitación laboral.							
2.1.2 Existe oferta de capacitación y formación laboral.	Programa de capacitación en oficios: Agrícolas, ambiental y tecnológico. Programa de Capacitación Laboral a Mujeres.							
2.2 Programa de gestión municipal sector económico								
2.2.1 Fortalecimiento de unidad de Fomento Productivo.	Creación de la unidad de Fomento Productivo.							
2.2.3 OMIL comunal operativa.	Creación OMIL comunal							
2.3 Programa de articulación institucional público - privada								
2.3.1 Se establece una mesa interinstitucional público Privada para el fomento Productivo de la comuna.	Creación de acuerdos para generación de Mesa público - privada. Formalización del trabajo de la mesa público privada.							

3. OBJETIVO ESTRATEGICO SOCIAL Red de protección y servicios sociales articulados y con empoderamiento comunitario	RESPONSABLE	RESULTADOS PARCIALES				META	OBSERVACIONES
		2009	2010	2011	2012		
3.1 Programa de protección social.							
Subprogramas	Proyectos						
3.1.1 Realización de inducción ciudadana y comunitaria a la Red de Protección Social.	Realización de acciones de Inducción ciudadana y comunitaria a la red.						
3.1.2 Planificación e integración comunal de la Red y sistema de información correspondiente.	Creación de sistemas de información de la red.						
3.1.3 Acciones de educación Comunitaria y participación en la Red.	Programa de difusión masiva de iniciativas municipales.						
3.2 Programa de organizaciones sociales.							
3.2.1 Fortalecimiento de Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias para desarrollar mayores competencias en las organizaciones.	Creación de la DIDECO						
3.2.2 Servicios Municipales promueven la participación de las organizaciones.	Creación Ordenanza de participación ciudadana						
3.3 Programa de mejoramiento de calidad de servicios de educación y salud.							
3.3.1 Plan de salud para reforzar RR. HH. equipamiento e infraestructura.	Fortalecimiento equipo salud con más profesionales. Establecimiento y operación de nuevas prestaciones del Servicio de Salud. Reposición CEFAM Rinconada. Diseño constructivo y arquitectónico Construcción del CEFAM						
3.3.2 Educación mejorada en docencia, tecnología, infraestructura y formación	Estudio de redes educacionales para factibilizar construcción liceo politécnico Equipo docente fortalecido y de calidad						

técnica.	Diseño de reposición de escuelas.									
	Construcción de escuelas									
	Adquisición equipamiento tecnológico educativo de punta.									

4. OBJETIVO ESTRATEGICO EN IDENTIDAD COMUNAL. Identidad cultural reelaborada y confirmada por el capital social	RESPONSABLE	RESULTADOS PARCIALES					META	OBSERVACIONES
		2009	2010	2011	2012	2013		
4.1 Programa de recuperación de tradiciones locales.								
Subprogramas	Proyectos							
4.1.1 Estudio de recuperación de tradiciones, oralidad, costumbres y valores culturales locales.	Proyecto de estudio de fuentes escritas de la vida y tradiciones de Rinconada. Estudio de la cocina tradicional patrimonial de Rinconada. Estudio de Historias locales y de vida (oral)							
4.1.2 Definición de proyectos de recuperación de las tradiciones y costumbres locales.	Programa de Sensibilización y difusión de tradiciones locales Programas educativos sobre prácticas y cocina tradicional, festividades, juegos, oficios, medicina popular, etc.							
4.2 Programa de recuperación del patrimonio comunal tangible.								
4.2.1 Estudio de identificación de bienes patrimoniales comunales.	Catastro de bienes patrimoniales comunales. Estudio de recuperación de bienes patrimoniales.							
4.2.2 Puesta en valor de bienes patrimoniales y escénicos.	Incorporación a Ordenanza municipal la protección del patrimonio comunal. Difusión y protección del patrimonio comunal.							
4.3 Programa fortalecimiento de los servicios turísticos comunales.								
4.3.1 Se conoce la situación actual de los servicios turísticos.	Diagnóstico FODA de servicios turísticos.							
4.3.2 Existen estímulos a los servicios turísticos.	Programa de fortalecimiento de servicios turísticos comunales.							
4.4 programa de mejoramiento de espacios públicos, incorporando la identidad cultural de cada sector.								
4.4.1 Se conocen las demandas de espacios para encuentros y	Estudio de diseño de espacios públicos incorporando identidades locales.							

5. OBJETIVO ESTRATEGICO EN GESTION DEL DESARROLLO COMUNAL. Gestión Municipal Modernizada y Participativa		RESPONSABLE	RESULTADOS PARCIALES					META	OBSERVACIONES
			2009	2010	2011	2012	2013		
5.1 Programa de fortalecimiento institucional municipal									
	Subprogramas	Proyectos							
5.1.1	Existe un Plan de Desarrollo Institucional.	Formulación de un Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad de Rinconada. Ejecución de Plan de Desarrollo Institucional Municipal.							
5.2 Programa de Recursos Humanos municipal.									
5.2.1	Se cuenta con Descripción de cargos y perfil de competencias de los Recursos Humanos.	Estudio de descripción de cargos y perfil de competencias. Ejecución de nuevo reordenamiento de cargos municipales.							
5.2.2	Plan de mejoramiento del clima laboral.	Diseño y ejecución de plan de mejoramiento de clima laboral.							
5.3 Programa de asesorías técnicas.									
5.3.1	Identificación de necesidades de asesorías técnicas.	Realización de estudio de necesidades de asesorías técnicas.							
5.3.2	Definición de requerimientos técnicos para contratar asesorías.	Elaboración de TTR y contratación de asesorías técnicas.							
5.4 Programa de Coordinación interinstitucional									
5.4.1	Promoción del la coordinación interinstitucional con municipio.	Desarrollar acciones de consulta y compromisos de coordinación con instituciones públicas y privadas.							
5.4.2	Definición de acuerdos para la coordinación pública y privada.	Elaboración de agendas de trabajo servicios públicos - municipio y municipio - privados. Elaboración de cartera de proyectos de coparticipación público -municipio - privados							
5.4.3	Formalización de un mecanismo de coordinación.	Normar y legitimar mesas de trabajo conjunto público, privados y municipio.							

Consultas a la Comunidad y Actores

RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A LA COMUNIDAD

El día 14 de Abril se realizó una reunión con dirigentes de la comunidad de la Comuna de Rinconada –un total de 20 dirigentes y 2 Directores de Colegio (Auco y Casuto)- en la cual se les consultó sobre los principales problemas de la comuna y las aspiraciones de su futuro desarrollo.

Las principales presentaciones que se realizaron fueron las siguientes:

- No hay empleo de calidad.
- No hay identidad con Santuario.
- Sienten que no existe algo que a la comuna le identifiquen.
- Escasez de trabajo
- Falta de oportunidades.
- Solicitan un Colegio Tecnológico para los niños de la comuna.
- Problema el salir a buscar trabajo fuera de la comuna.
- Piden ampliación del horario del servicio de salud de urgencia.
- No existen lugares para la recreación y esparcimiento de la comunidad, en cuanto realizar asados y poder compartir en familia y amigos.

**RESULTADOS MESA GRUPO GESTOR
Rinconada, lunes 22 de junio de 2009**

Trascripción de las tarjetas de los participantes en la Mesa

Formar una Agencia de Turismo y formar o crear lugares turísticos en Rinconada.

Ocupar los espacios en desuso.

Alianzas de bienestar: organizaciones públicas y organizaciones privadas.

Comunicación.

Social.

Red de protección institucionalizada: capacitación y selecciones a las personas si están apta para el proyecto en el que se interese.

Que no se repitan las mismas personas en los proyectos.

Informar a la comunidad sobre los proyectos y capacitarse a las personas.

Ayudas sociales a las personas que realmente lo necesite.

Tratar de ver y analizar los formularios Puente.

Ver a las familias del Chile Solidario.

Educar y las familias tanto como social, educación.

Organización comunitaria/social capacidades para participar y ser propositivas.

Llevar control de gestión.

Identidad cultural.

Artesanía en crochet.

Elaboración de chicha.

Raíces folclórica y huasa.

Fabricación de mermeladas.

Gastronomía en comidas típicas de la zona.

Crear un espacio turístico comunal.

Crear una oficina de turismo.

Política pública de turismo.

Comuna planificada y gestionada de acuerdo a las necesidades del territorio.

Crear una bandera rinconadina.

Crear circuito turístico.

Espacio turístico comunal (Cerro Rinconada, Casuto).

Oficina de turismo (política pública).

Mejorar señalética "Bienvenido a Rinconada" a las entradas.

Entrega de material educativo.

Crear redes.

Buscar tradición chicha y formar circuito y pan amasado (Lito).

Hacerse cargo de lo que le entrega. Amarrar la entrega a cierta capacitación u otro.

Fomentar el empoderamiento.

Es importante que existan requisitos para la ayuda social. Focalizar recursos, el empoderamiento es muy importante, que la gente se haga cargo.

Urge el tema de los enfermos crónicos de la Municipalidad.

Proyectos con capacitación y toda la información que se entrega.

Ampliar cobertura a los sectores más alejados o interiores, obliga a la gente a emigrar.

Ojo con el tema territorial, todo no puede estar centralizado porque los sectores aledaños siguen siendo vulnerables. De qué manera lo social dará respuesta a esta vulnerabilidad.

Educación. Que la gente aprenda de los servicios. Ocupar la radio, trabajar con la radio, entregar información.

Surge el tema de la educación y en calidad, la posibilidad de que los profesores tengan "ayudantes".

Reposición de Escuela P. de la Fuente.

Nivelación académica.

Capacitación técnica.

Creación de centros deportivos y recreativos.

Política pública en "turismo".

Ampliar cobertura de vivienda en sectores más interiores para evitar la emigración.

Preocuparse de entregar centros de recreación a los sectores más vulnerables.

Liceo capacitación.

Turismo Municipalidad. Crear una oficina turística.

Red de protección institucionalizada – Gestión.

Instalar una oficina que coordine todo el hacer social, territorio, en salud, escolar y municipal y que cumpla la función de mantener informada a cada institución integrante de esta red.

Se requiere que haya realmente fiscalización en terreno.

Organizaciones sociales con capacidades para participar y ser propositivas.

Ver gestión, participación.

Identidad

Buscar un plato típico

Una imagen

Dar realce a las casas coloniales que quedan en nuestra comuna.

Poseer una oficina de turismo.

Crear un circuito turístico.

Política de turismo.

Territorio

Se requiere mejorar el plano regulador para que la comuna de verdad se pueda proyectar.
